Documentación Programa Master Universitario en Energías Renovables en Sistemas Eléctricos UC3M (FUNDACIÓN IBERDROLA)

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS PLANETA Y SOSTENIBILIDAD. FUNDACIÓN IBERDROLA

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

La Fundación Iberdrola España y la Fundación Carolina convocan un programa de becas dirigidas exclusivamente a la formación de postgrado de estudiantes nacionales de Brasil y Portugal, en temas relacionados con las energías sostenibles y la protección del medio ambiente. Con este programa se pretende fomentar la especialización de profesionales en el ámbito de la sostenibilidad energética y contribuir a la transición energética en el ámbito de Latinoamérica.

El desarrollo de las energías renovables requiere de profesionales con formación específica que se puedan integrar en un mercado laboral cuya demanda de personal especializado será cada vez mayor. La Universidad Carlos III de Madrid se ha planteado impartir formación en energías renovables a partir de su intensa actividad investigadora en colaboración con la industria desde hace más de diez años. El programa se beneficia de la excelencia investigadora de la Universidad Carlos III plasmada en el marcado carácter internacional de su profesorado, su dedicación a tiempo completo y sus publicaciones en revistas de prestigio.

La formación en este máster atenderá principalmente los siguientes aspectos:

- Tecnología de las energías renovables y de los sistemas de almacenamiento energéticos;
- Integración de las energías renovables en los mercados y sistemas eléctricos;
- Gestión de proyectos de energías renovables;
- Redes inteligentes y microrredes.

La formación estará coordinada e impartida por profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid, con amplia experiencia docente e investigadora en Energías renovables, y contará con la colaboración de especialistas de la industria.

El objetivo general del Máster en Energías Renovables en Sistemas eléctricos es formar profesionales que puedan desarrollar su actividad en el sector eléctrico y en el de las energías renovables, atendiendo al desarrollo y la innovación tecnológicas de estas tecnologías emergentes. Es un máster de carácter académico, orientado a la formación avanzada y con una vocación de colaboración con la industria, puesto que su fin es producir titulados que se integren en ella. Esta colaboración se orientará preferentemente en tres vías:

- Incorporación de profesionales de la industria a la plantilla de profesorado del máster.
- Realización en la industria de trabajos de fin de máster, dirigidos por profesionales.
- Becas de la industria para estudiantes.

El Máster Universitario en Energías Renovables en Sistemas eléctricos es un título oficial, acreditado por ANECA y, una vez finalizado, da acceso a los estudios de doctorado.

Ficha Técnica

Duración del programa:	De septiembre de 2026 a julio 2027
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Universidad Carlos III de Madrid
Sede de los cursos:	Campus de Puerta de Toledo
Instituciones participantes:	Con la participación de profesionales de Naturgy, CIEMAT (Mº de Economía y Competitividad), Instituto IMDEA Energía, Barlovento Recursos Naturales, Red Eléctrica de España, EREDA, entre otras.
Horario:	El máster se impartirá en horario de tarde
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Primer cuatrimestre

- Sistemas eólicos de generación eléctrica (O) 6
- Energía solar fotovoltaica (O) 6
- Almacenamiento en sistemas eléctricos (O) 6

Una a elegir entre:

- Otras energías renovables (OP) 6
- Movilidad sostenible y eficiencia energética (OP) 6

Segundo cuatrimestre

- Integración de energías renovables en la red eléctrica (O) 6
- Redes inteligentes (O) 6
- Gestión de proyectos de energías renovables (O) 6
- Las energías renovables en los mercados de electricidad (O) 6

Trabajo fin de máster (O) 12

TIPO:

(O)= Obligatoria

(OP)= Optativa

La información sobre la Universidad Carlos III y sobre este máster puede ampliarse en:

https://www.uc3m.es/master/energias-renovables#programa

https://www.uc3m.es/master/energias-renovables

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

*Para más información sobre los requisitos de admisión en la UC3M puede consultar la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209017723/1371219633369/Master_Universitario_en_Energias_Renovables_en_Sistemas_Electricos#admision

https://www.uc3m.es/master/energias-renovables#informacionpractica

Para la documentación que en su caso pueda ser solicitada por la Institución académica :

El alumnado extranjero ajenos al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acredite el nivel de formación superior: licenciatura , ingeniería o arqiuetectura que le permita acceder a un postgrado, **deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "Apostilla del Convenio de La Haya".**

Si fuese necesario, dicho documento deberá de ir acompañado de su Traducción oficial al castellano.

Requisitos

- Ser nacionales exclusivamente de Brasil o Portugal y residentes de algún país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- La persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en el momento de solicitar la beca. Para este Master, en especial, quien ostente el titulo de Ingeniería en las siguientes especialidades: en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de la Energía, Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Ingeniería Mecánica, Tecnologías Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnico Industrial en Electricidad, Electrónica Industrial y Mecánica
- Las personas solicitantes extranjeras ajenos al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: licenciatura , ingenieria o arquitectura que le permita acceder a un postgrado, **deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".**
- Así como acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas(M.C.E.R.L) de un nivel B2 de conocimiento del idioma español,en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RENOUC3M_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Estas beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Carlos III patrocinadas por Fundación Iberdrola** comprenden:

- 2.400 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 7.200 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo presencial que dure la beca.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de**4.800 euros** del importe de la matrícula abierta.Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación.Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas). En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de las persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de las beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solcitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas , confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos personas de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos personas de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un/una o dos especialistas independiente en el área objeto del programa,y que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la denegación o concesión de la beca a la persona Interesada indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciatura , Ingenieria o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

9. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa . Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

-Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RENOUC3M_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.